

VISTO:

que la Secretaría de Investigación solicita la aprobación de las ayudantías alumno realizadas en el marco del Programa de Investigación *Estudios Africanos*, dirigido por el Dr. Diego Buffa, y

CONSIDERANDO:

que por Resolución CEA N° 293/2012 se designó ayudantes alumno ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Rocío Monzón y Nahir Aldana Foglia;

que por Resolución CEA N° 084/2013 se designó ayudante alumno ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Valentina Carranza Weihmüller;

que las alumnas han dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la reglamentación vigente;

que el Director del Programa avala el informe final de actividades presentado por las alumnas mencionadas;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la correspondiente certificación;

**LA DIRECTORA
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Dar por aprobada las ayudantías alumno ad honorem por concurso realizadas en el Programa de Investigación *Estudios Africanos*, durante el período 2012-2013, a Rocío Monzón y Nahir Aldana Foglia.

ARTÍCULO 2: Dar por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Estudios Africanos*, durante el período 2013-2014, a Valentina Carranza Weihmüller.

ARTÍCULO 3: Disponer que se extiendan la certificaciones correspondientes a las alumnas mencionadas.

ARTÍCULO 4: Regístrese, comuníquese a las interesadas y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 048/2015



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba